



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016
INAI/380/16

PEMEX Y CFE, OBLIGADAS A GARANTIZAR PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN CONTRATACIONES Y USO DE RECURSOS: INAI

- **Los comisionados del Instituto, Areli Cano Guadiana y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, coincidieron en que las dos empresas productivas deben ser eficaces en la difusión de sus obligaciones de transparencia**
- **Junto con los comisionados, María Patricia Kurczyn Villalobos y Francisco Javier Acuña Llamas, participaron en la inauguración del seminario “*Subsidiarias y Filiales de PEMEX y CFE: Obligaciones de Transparencia y rendición de Cuentas*”**

Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como empresas productivas del Estado, están obligadas a garantizar el principio de máxima transparencia en el manejo de la información que generan, coincidieron Areli Cano Guadiana y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante la inauguración del seminario “*Subsidiarias y Filiales de PEMEX y CFE: Obligaciones de Transparencia y rendición de Cuentas*”, Cano Guadiana recordó que entre las obligaciones de oficio se encuentran las relativas a los procedimientos de asignación de consejeros y directivos de las filiales y subsidiarias, la publicidad de sus planes de negocio, los tabuladores, erogaciones de jubilaciones y pensiones, préstamos y créditos de trabajadores, así como los apoyos que no forman parte de la remuneración.

“En suma, la instauración de un régimen de transparencia eficaz, requiere que se legitimen de manera integral sus procesos, desde el diseño de asignación de contratos, hasta los resultados financieros y el uso de los recursos obtenidos. Y bueno, el Instituto se convierte en un aliado también estratégico, en una actividad fundamental para el Estado Mexicano”, puntualizó.

Areli Cano señaló que la transparencia fue elemento fundamental que dotó de legitimidad la reforma constitucional en materia energética.

“Sobre todo cuando la reforma energética requirió transitar por un largo camino de debate, de diálogo, de construcción de consensos y de acuerdos políticos. En este contexto, la transparencia constituyó uno de los elementos esenciales para dotar de legitimidad a las modificaciones constitucionales”, enfatizó.

En su oportunidad, el comisionado Monterrey Chepov destacó que la reforma constitucional en materia de transparencia, planteó promover, fomentar y difundir la cultura de ésta en el ejercicio de la función pública y el acceso a la información, la participación ciudadana así como la rendición de cuentas

“Sin embargo, no queda en una frase retórica, incide en cuestiones pragmáticas y una de ellas es la transparencia en el sector energético. Precisamente en esta materia, la Ley General reconoce la trascendencia y particularidad de este sector y lo hace por medio de un ejercicio de rendición de cuentas que conocemos como las obligaciones de Transparencia”, apuntó.

Además, Monterrey Chepov destacó que las obligaciones también encuentran su contraparte en la legislación específica de estas empresas productivas del Estado.

“Nadie puede dudar de la importancia del sector energético en la economía mexicana y de la necesidad de que las empresas productivas del Estado garanticen el principio de máxima transparencia en el manejo de la información de sus empresas productivas y filiales; sujeto sólo a la clasificación de la información que, sin lugar a dudas, se demuestre que la pueda poner en desventaja competitiva con sus competidores”, indicó.

Por su parte, Miriam Grustein Dickter, investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), sostuvo que el seminario se realiza en un momento oportuno, toda vez que desde este lunes ingresan agentes extranjeros a la industria de los hidrocarburos del país.

“Esta será una buena noticia, en la medida en que se tenga buena gobernanza y la buena gobernanza incluye transparencia y rendición de cuentas. Ayer fue la fiesta, la borrachera y vendrá la cruda realidad, tarde o temprano, porque serán 35 años de ejecución de contratos. México desde ayer ya no es igual”, manifestó.

En la inauguración participaron también los comisionados del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos y Francisco Javier Acuña Llamas.